



## Utilice el Programa Individual Educativo (Individual Education Program - IEP) del Niño

Informe de PEATC sobre la prevención y la concientización del acoso para Padres en Virginia

### ¿QUE ES EL ACOSO?

El acoso es caracterizado por la agresión usada dentro de una relación en donde el/los agresor/es tiene/n más poder real o de percepción que la víctima. El acoso puede involucrar una conducta abiertamente física o verbal, emocional o conductas sociales.

El "cyberbullying," acoso usando tecnología electrónica, puede incluir mensajes de texto o correos electrónicos ofensivos, rumores o fotos embarazosas en los medios sociales o perfiles falsos en el internet.

100 N Washington Street, Ste. 234  
Falls Church, VA 22046  
800-869-6782 / 703-923-0010  
www.peatc.org

©2009 PACER Center.  
Reprinted with permission.

## Utilice el Programa Individual Educativo (Individual Education Program - IEP) del Niño

Guillermo, un niño de 12 años con autismo, estudia en la escuela secundaria. Durante su reunión de IEP se decidió que Guillermo tendría la ayuda de una paraprofesional en el salón de clases, pero Guillermo sería responsable de ir de una clase a otra. Durante la primera semana, Guillermo manejó bien la transición. Al inicio de la segunda semana, un grupo de estudiantes caminó en el pasillo junto a Guillermo, cuyos manierismos frecuentemente llaman la atención. Un estudiante saltó delante de él y gritó como para asustarlo. A Guillermo se le llenaron los ojos de lágrimas y se tapo los oídos con los dedos sentándose en el piso del pasillo. Guillermo estaba paralizado, temeroso y sin saber qué hacer. Permaneció sentado en medio del pasillo hasta que se inició el siguiente periodo de clases y su paraprofesional salió a buscarlo. El Equipo de IEP de Guillermo se reunió para considerar asistencia y servicios suplementarios, modificación de programa y apoyos para tratar la sensibilidad de Guillermo a los sonidos fuertes y situaciones sociales confusas y con multitudes, tales como los pasillos de la escuela.

Los niños con discapacidades que son elegibles para recibir la educación especial bajo IDEA tendrán un IEP. El equipo de IEP puede trabajar en conjunto para desarrollar metas y objetivos a corto plazo e identificar asistencia y servicios suplementarios o modificaciones de programas o apoyos para ayudar a prevenir e intervenir en contra del bullying. Incluya al niño en la toma de decisiones, ya que esto puede mejorar las probabilidades de que el niño logre sus metas del IEP.

Por ejemplo, el IEP puede incluir metas y objetivos que trata lo siguiente:

- Mejorar las destrezas sociales tales como compartir, esperar su turno o pensar antes de hablar
- Desarrollar la habilidad de mantener una conversación con otra persona
- Identificar las normas sociales para el niño que no las entiende por sí mismo
- Participar en grupos de amigos para practicar las destrezas sociales con los compañeros bajo la dirección del personal de la escuela
- Incrementar las destrezas de auto-abogacía para que el niño se anime a decir "no" o "déjame en paz"
- Mejorar el entendimiento del habla para que el niño pueda comunicarse mejor con sus compañeros
- Identificar y practicar maneras directas e indirectas para reaccionar, manejar y evitar la conducta bullying.

Los ejemplos de asistencia y servicios suplementarios, modificaciones de programas o apoyos:

- Vigilancia en pasillos o patios de recreo por el personal de la escuela
- Permitiendo al niño dejar el salón de clases antes que sus compañeros para evitar incidentes en los pasillos
- Use cuentos sociales para ayudar a niño a entender las situaciones difíciles cuando ocurran
- Proporcionar información para el personal de la escuela para que entiendan la discapacidad del niño y su vulnerabilidad
- Proporcionar información para los compañeros del salón de clases para ayudarles a comprender las discapacidades del niño y/o el uso de tecnología auxiliar, paraprofesional o intérprete (por ejemplo, las cosas que son “diferentes”)
- Educar a los compañeros acerca de las políticas del distrito escolar sobre la conducta de bullying.
- Establecer un procedimiento en el que no se harán preguntas para remover a un niño de una situación donde ocurre una conducta bullying.



El contenido de esta hoja informativa fue desarrollado por una subvención del Departamento de Educación Estadounidense, # H328M140013, en colaboración con el Departamento de Educación de Virginia. Por lo tanto, el contenido no necesariamente representa la política del Departamento de Educación Estadounidense y usted no debe asumir su promoción de parte del Gobierno Federal. Directora del Proyecto, Julia Martin Eile.

